



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

2. PROPOSICIONES DE LEY

2.03 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos de ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (11/0143/0015/13079)

(Mesa de la Cámara de 8 de noviembre de 2021.)

1. El Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita, por escrito de 5 de noviembre de 2021 (RE 21502), «la prórroga, por el tiempo máximo posible», del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 20 de octubre de 2021 (BOJG/XI/A/27.7), y de diez días hábiles según el artículo 139.2 RJG, finaliza el lunes 8 de noviembre de 2021.

3. El artículo 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la primera solicitud de ampliación del plazo para presentar enmiendas sobre la citada proposición de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el lunes 8 de noviembre, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.